



NOTA INFORMATIVA PUNTUACIÓN SEGUNDO EJERCICIO ACCESO LIBRE

De acuerdo con los criterios de corrección, valoración y superación del segundo ejercicio de fecha 5 de noviembre de 2021, la puntuación directa y transformada mínima para superar dicho examen ha sido la siguiente:

PUNTUACIÓN DIRECTA MÍNIMA	PUNTUACIÓN TRANSFORMADA (CALIFICACION) (*)
20 (40% de la puntuación máxima directa).	25

Para la transformación de las puntuaciones directas en calificaciones, el Tribunal ha utilizado una fórmula matemática que toma en cuenta las siguientes variables: la puntuación directa del opositor, la puntuación directa mínima para superar el ejercicio, la puntuación directa máxima y la puntuación máxima transformada.

(*) Siendo la puntuación máxima 50 puntos = 50 puntos de calificación.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
Beatriz López López

